

Cañar, 05 de Agosto del 2009.

St. Ec.

Rene Bueno Encalada

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DEL AUSTRO ( e )

Su despacho.-

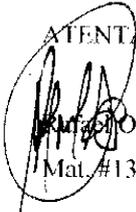
De mis consideraciones.

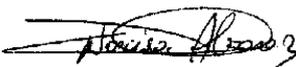
Por medio de la presente y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, me permito comunicar a su Autoridad que en el libro ACCIONES Y ACCIONISTAS de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO CAMINO DEL INCA QHAPAGÑAN S.A, del cantón Cañar, provincia del Cañar, se ha registrado la transferencia de las VEINTE PARTICIPACIONES; del valor nominal de un dólar cada una; es decir todas las PARTICIPACIONES que pertenecen a SEGUNDO JOAQUIN TACURI ACERO, con cédula de ciudadanía # 030164856-4, a favor de MANUEL JESUS CUNGACHII AGUALEMA, con cédula de ciudadanía # 030218441-1; pasando este último a ser accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO CAMINO DEL INCA QHAPAGÑAN S.A. del cantón Cañar, provincia del Cañar.

Tanto cedente como cesionarios son de nacionalidad Ecuatoriana.

Aprovecho la oportunidad para expresararle a Usted los sentimientos de mi distinguida consideración y estima; me suscribo.

ATENTAMENTE.

  
Orlando Ruiz Sarmiento.  
Mat. #1301 Colg. Abg. Azuay

  
Narcisa Alvarez  
GERENTE  
NARCISA ALVAREZ C.  
030070223-0

224827  
Rojas